



JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

Dirección General de Administración

Subdirección de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos

DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

01 de junio 2016
13:00 hrs.

ORDEN DEL DÍA

- I. BIENVENIDA
- II. LISTA DE ASISTENCIA, APROBACIÓN DE SUPLENCIAS Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM
- III. ASUNTOS A TRATAR

1. La Dirección General Jurídica y de Gobierno a través de la Subdirección Operativa y de Participación Ciudadana, somete a consideración del Comité de Transparencia como Información Restringida en la Modalidad de Reservada:

Con fundamento en el artículo 37 fracciones II y VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, la información consistente en "...la relación de la asignación de las alarmas vecinales de la ciudadanía de la delegación Tlalpan, en la que contenga nombre y domicilio en el ejercicio fiscal 2016".

Lo anterior a fin de estar en posibilidades de emitir una respuesta al folio 0414000081216.

2. La Dirección General Jurídica y de Gobierno a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Amparos y Contencioso, somete a consideración del Comité de Transparencia como Información Restringida en la Modalidad de Reservada:

Con fundamento en el artículo 37 fracciones VIII y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, la información consistente en: El expediente 08/RBDP/2016 dentro del cual obra la información solicitada por el peticionario y forma parte sustancial en dicho expediente, el cual se inició por un Procedimiento Administrativo de Recuperación de Bienes de Dominio Público del Gobierno del Distrito Federal.

Lo anterior a fin de estar en posibilidades de emitir una respuesta al folio 0414000081916.



Plaza de la Constitución No. 1, Planta Baja, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Delegación

Tlalpan, México D.F. Teléfonos: 56556072 y 55730825

Correo Electrónico: oip.tlalpan@gmail.com y oip_tlalpan@hotmail.com





JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

Dirección General de Administración

Subdirección de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos

3. La Dirección General Jurídica y de Gobierno a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Amparos y Contencioso, somete a consideración del Comité de Transparencia como Información Restringida en la Modalidad de Reservada:

Con fundamento en el artículo 37 fracciones VIII y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, la información consistente en: El expediente 08/RBDP/2016 dentro del cual obra la información solicitada por el peticionario y forma parte sustancial en dicho expediente, el cual se inició por un Procedimiento Administrativo de Recuperación de Bienes de Dominio Público del Gobierno del Distrito Federal.

Lo anterior a fin de estar en posibilidades de emitir una respuesta al folio 0414000082316.

4. La Dirección General de Participación y Gestión Ciudadana, somete a consideración del Comité de Transparencia:

Con fundamento en los artículos 3, 4, fracción VIII, 36, 37 fracciones VIII y XII y 42 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, como información Restringida en la Modalidad de Reservada del Expediente de la Colonia Cultura Maya con clave 12-032, relativo al predio ubicado en Calle Tepakan , entre calles Hopelcheny y Yobain, Colonia Cultura Maya, en esta demarcación territorial, el cual contiene las acciones y actividades realizadas por esa Dirección General en el precio objeto de la controversia legal.

Lo anterior a fin de estar en posibilidades de emitir una respuesta al folio Infomex 0414000084916.

5. La Dirección General Jurídica y de Gobierno, a través de la Subdirección de Calificación de Infracciones, somete a consideración del Comité de Transparencia:

Con fundamento en los artículos 186 y 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; en relación con el artículo 2 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y el numeral 5 fracción I de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, como información Restringida en la Modalidad de Confidencial de los documentos y datos personales descritos dentro del oficio DJ/SCI/115/2016 de fecha 23 de mayo del 2016.

Información que conforma el expediente **TLP/DJ/SVR/VR/VA-C/028/13**, el cual fue requerido en Consulta Directa a través de la Solicitud de Información Pública con folio Infomex 0414000085316.



6. La Dirección General Jurídica y de Gobierno, a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Amparos y Contenciosos, somete a consideración del Comité de Transparencia:

Con fundamento en el artículo 37 fracciones VIII y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en lo que se refiere a: "...10. Relación de demandas laborales, que contengan estado actual, datos de la parte actora y sus pretensiones o montos cubiertos en el caso de estar concluidas, de los años 2008 a 2016." (sic). Lo anterior toda vez que no han concluido, ya que falta se dé cumplimiento a los laudos dictados por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, y en otros falta sea dictada resolución.

Lo anterior a fin de estar en posibilidades de emitir una respuesta a la solicitud de información con folio 0414000087516

7. La Dirección General Jurídica y de Gobierno, a través de la Subdirección de Calificación de Infracciones, somete a consideración del Comité de Transparencia:

Con fundamento en los artículos 2, 3, 4, 6 fracción XXIII, 169, 183 fracciones II, IV, VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; en relación con el artículo 6 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como Información Restringida en la Modalidad de Reservada de los documentos que integran el expediente de Procedimiento Administrativo con número TLP/DJ/SVR/VACyE/0331/2016 en materia de construcción, toda vez que forma parte de la integración de un procedimiento que a la fecha se sigue sustanciando.

Lo anterior a fin de estar en posibilidades de emitir una respuesta a la solicitud de información con folio 0414000106516

8. La Dirección General de Servicios Urbanos, de conformidad con lo manifestado a través del oficio DGSU/1068/2016 de fecha 24 de mayo del 2016 y su anexo consistente en Acta Circunstanciada de fecha 24 de los corrientes; somete a consideración del Comité de Transparencia, con fundamento en el artículo 50 último párrafo, 61 fracción XII, 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, la CONFIRMACIÓN de inexistencia de la información, consistente en:

"Evaluaciones internas y padrones de beneficiarios del Programa Apoyos Sociales para el Fortalecimiento de los Servicios Urbanos de la Delegación Tlalpan dos mil trece "Un Camino Limpio y Seguro"

Lo anterior, con la finalidad de estar en posibilidades de brindar atención al acuerdo de fecha 22 de abril del año en curso emitido dentro del Recurso de Revisión RR. SIP. 1324/2015, derivado de la respuesta dada por esa Dirección General al folio Infomex 0414000127015.





JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

Dirección General de Administración

Subdirección de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos

9. La Dirección General Jurídica y de Gobierno, a través de la Subdirección de Procedimientos Contenciosos, somete a consideración del Comité de Transparencia:

La clasificación como Información Restringida en la Modalidad de Reservada y Confidencial con fundamento en el artículo 37 fracción VIII y XII, el requerimiento consistente en "Solicito copia de los documentos que acrediten que están al 100% recuperados los estacionamientos ubicados en ... y Juana de Asbaje, dando legalidad de que ahora pertenecen a la Delegación Tlalpan". (sic), derivado a que existe un procedimiento administrativo de Recuperación de Bienes del Dominio Público bajo el expediente PA/0001/2015, el cual dio origen a diversos juicios de impugnación entre los que se encuentran juicios de nulidad, amparo indirecto y juicio civil, los cuales a la fecha aún siguen en trámite y no se ha dictado resolución que cause ejecutorial.

Ahora bien , por lo que hace al expediente REA/0001/2016, se propone la clasificación como Información Restringida en la Modalidad de Confidencial, respecto al requerimiento "Solicito copia de los documentos que acrediten que están al 100% recuperados los estacionamientos ubicados en Vivanco ..., dando legalidad de que ahora pertenecen a la Delegación Tlalpan." (sic), Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 3, 4 fracciones II, VII y VIII, 36, 38 fracción I y 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal en relación con el artículo 2 de la Ley de Protección de Datos Personales y numeral 5 fracción I de sus Lineamientos, en razón de que contiene datos personales como son: "NOMBRE, FIRMA Y DOMICILIO". El cual se propone poner en versión pública previo pago de derechos a disposición del solicitante.

Lo anterior a fin de estar en posibilidades de emitir una respuesta a la solicitud de información con folio 0414000077016



Plaza de la Constitución No. 1, Planta Baja, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Delegación Tlalpan. México D.F. Teléfonos: 56556072 y 55730825

Correo Electrónico: oip.tlalpan@gmail.com y oip_tlalpan@hotmail.com

